

# Informe Anual de Transparencia 2011

Ernst & Young, S.L.



# Informe Anual de Transparencia 2011

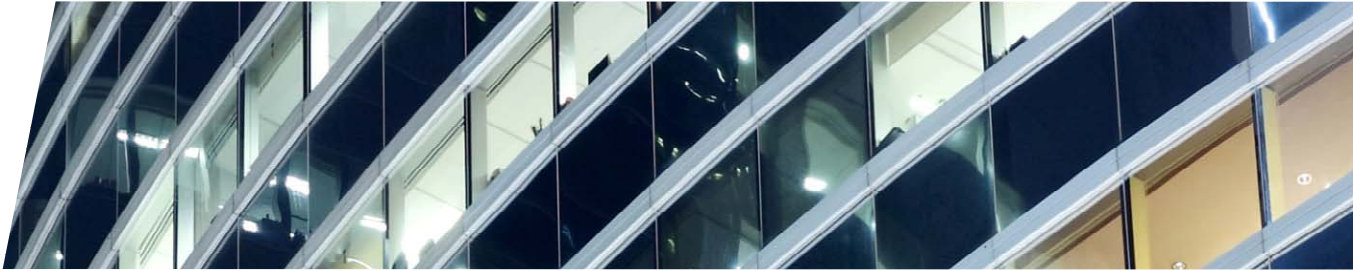
## Ernst & Young, S.L.

### Índice

Carta del Presidente	3
Estructura jurídica, accionariado y gobierno	4
Acuerdos entre los miembros de la red	5
Sistema de Control de Calidad Interno	7
Eficacia del Sistema de Control de Calidad Interno	7
Transmisión de valores profesionales	8
Realización de los encargos de auditoría	9
Revisión y consultas	10
Responsabilidad interna y externa	12
Revisiones de calidad de la auditoría	13
Revisión externa de la calidad	14
Prácticas de independencia	15
Formación continuada de los auditores	18
Información financiera	19
Remuneración de los socios	20
Declaración del Consejo de Administración sobre la eficacia del Sistema de Control de Calidad Interno	21
Anexo:	
Clientes de auditoría - Entidades de Interés Público	22

Si desea más información sobre Ernst & Young, puede consultar la publicación Global Review en nuestra página web: [www.ey.com](http://www.ey.com)

# Carta del Presidente



Durante el pasado ejercicio se ha intensificado el debate político en todo el mundo respecto a diferentes aspectos relativos a las entidades cotizadas, los inversores y la profesión de auditoría. La Comisión Europea emitió un Libro Verde que plantea diversas cuestiones generales en torno al marco de gobierno corporativo, la regulación de la profesión auditora, su función, la estructura del sector de la auditoría y al gobierno corporativo en las instituciones financieras. Debates similares a este se están manteniendo en otras partes del mundo. Ernst & Young ha contribuido y sigue contribuyendo al desarrollo de estos y otros debates, que afectan a nuestra profesión y a sus grupos de interés.

Consideramos que todos estos debates subrayan la importancia de nuestro trabajo, tanto para los intereses de los inversores como para el mantenimiento del buen funcionamiento de los mercados de capitales.

En Ernst & Young creemos firmemente que la profesión de auditoría juega un papel esencial en la promoción de la transparencia que sostiene la confianza en los mercados mundiales de capitales e impulsa el crecimiento económico. Hemos acogido con satisfacción las iniciativas globales de supervisión independiente a las que se ha visto sujeta nuestra profesión durante la última década, ya que creemos que han contribuido a mejorar aún más la calidad de nuestro trabajo, así como a consolidar la percepción de la transparencia de nuestra actividad por parte de los grupos de interés.

Como parte del avance de nuestra profesión hacia una mayor transparencia, la reciente modificación de la Ley de Auditoría de Cuentas española, alineándose con los requerimientos de la Octava Directiva de la Unión Europea, exige que los auditores de cuentas de entidades de interés público publiquen un informe anual de transparencia en el que se desglose determinada información relacionada con el sistema de control de calidad interno y otros aspectos. Este es un requisito que nuestra Firma ha adoptado también con agrado.

El presente Informe Anual de Transparencia 2011 de Ernst & Young S.L. ha sido elaborado de conformidad con la Octava Directiva Europea y con los requerimientos específicos de la Ley de Auditoría de Cuentas española, y abarca el ejercicio económico anual terminado el 30 de junio de 2011.

En este Informe se exponen los principales aspectos relativos a nuestro Sistema de Control de Calidad Interno: cómo transmitimos nuestros valores profesionales, cómo realizamos una auditoría, cuáles son nuestros procedimientos de revisión y consultas y cómo es nuestro proceso de revisión de calidad.

Desde Ernst & Young, S.L. recibimos con agrado esta oportunidad para comprometernos con nuestros grupos de interés en relación con estos importantes aspectos. La fortaleza del gobierno corporativo es ahora, más que nunca, vital para el buen funcionamiento del mercado de capitales.

José Miguel Andrés Torrecillas  
Presidente de Ernst & Young, S.L.

# Estructura jurídica, accionariado y gobierno

Ernst & Young, S.L. (en adelante la "Entidad" o la "Firma") es una Sociedad de Responsabilidad Limitada inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y miembro de Ernst & Young Global Limited (EYG o Global).

Ernst & Young, S.L. se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0513. Al 30 de junio de 2011 todas las participaciones de la Entidad son propiedad de sus socios, todos ellos personas físicas. La mayoría del capital social pertenece a socios auditores de cuentas en ejercicio inscritos en el ROAC.

La Junta General de Socios de la Firma constituye el máximo órgano de decisión de la misma, siendo su principal órgano de gobierno el Consejo de Administración. Al 30 de junio de 2011 el Consejo de Administración, compuesto por tres socios auditores de cuentas inscritos en el ROAC, presenta la siguiente estructura:

- Presidente: José Miguel Andrés Torrecillas
- Vocales: Ignacio Viota del Corte y José Luis Perelli Alonso

Ernst & Young, S.L. pertenece a la red internacional de EYG al haber adquirido la condición de miembro a través de la suscripción de los correspondientes acuerdos con EYG.

Otros miembros de EYG en España son los siguientes:

- EYEE Estudios Empresariales, A.I.E.
- Ernst & Young Abogados, S.L.
- Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L.
- Ernst & Young España, S.A.U.
- 163 Corporación, S.L.U.

Todas las sociedades mencionadas anteriormente desarrollan actividades distintas de la prestación de servicios de auditoría.



# Acuerdos entre los miembros de la red

Ernst & Young es líder mundial en la prestación de servicios de auditoría, asesoramiento fiscal y legal, transacciones y consultoría. Nuestros 152.000 profesionales, ubicados en más de 140 países, comparten en todo el mundo una única escala de valores y un firme compromiso con la calidad, la integridad y el escepticismo profesional. Ernst & Young marca la diferencia al contribuir a que nuestros empleados, clientes y otros grandes colectivos relacionados alcancen todo su potencial. Dado el actual grado de globalización de los mercados mundiales, nuestro enfoque integrado de trabajo resulta fundamental para la prestación de servicios de auditoría de alta calidad a grupos multinacionales. En el presente Informe se desarrollan los principales elementos de nuestro Sistema de Control de Calidad Interno que permiten la prestación de un servicio integrado de alta calidad.

A lo largo de este Informe, la denominación "Ernst & Young" hace referencia de forma conjunta a la organización global de firmas miembros de Ernst & Young Global Limited (EYG o Global), sociedad británica de responsabilidad limitada. EYG es la entidad de la red Ernst & Young responsable de la coordinación de las firmas miembros y de la colaboración entre ellas. EYG no presta servicios a clientes. Entre sus objetivos se encuentra promover que, en todas las partes del mundo, sus firmas miembros presten un servicio al cliente de alta calidad, consistente y uniforme. Cada firma miembro constituye una persona jurídica independiente. Las obligaciones y responsabilidades de las firmas miembros se rigen por las regulaciones de EYG y otros acuerdos.

Las firmas miembros se agrupan en cuatro áreas geográficas: América, Asia-Pacífico, EMEA (Europa, Oriente Medio, India y África) y Japón. Las Áreas comprenden a su vez Sub-áreas, integradas asimismo por firmas miembros.

Ernst & Young, S.L. forma parte del área EMEA, que aglutina a firmas miembros en 93 países. Dentro de esta Área, existen 12 Sub-áreas. Ernst & Young, S.L. forma parte de la Sub-área Mediterránea.

La estructura de la organización global refleja el principio de independencia entre los cargos directivos y los órganos de gobierno corporativo, si bien Ernst & Young, como organización global, presenta una única estrategia compartida.

Los principales órganos rectores de EYG son:

## **Consejo Consultivo Global (Global Advisory Council)**

El Consejo Consultivo Global es el principal órgano asesor de la organización global Ernst & Young. Está integrado por varios profesionales socios de firmas miembros procedentes de las cuatro Áreas. Con el fin de promover la comunicación con los principales grupos de interés, el Consejo incluye representantes independientes sin capacidad ejecutiva (*INE*'s, en sus siglas en inglés). Dichos socios, quienes por otra parte no desempeñan cargos en la alta dirección, son elegidos por sus homólogos por un periodo de tres años, con la posibilidad

de ser reelegidos por un mandato consecutivo adicional. Los representantes independientes sin capacidad ejecutiva son nombrados por un comité especialmente encargado de tal fin. El Consejo Consultivo Global asesora a EYG y a Ernst & Young en relación con políticas, estrategias y aspectos de la toma de decisiones que revisten especial interés. Para aquellas decisiones que pudieran afectar de forma relevante a Ernst & Young es necesaria la aprobación del Consejo Consultivo Global.

## **Comité Ejecutivo Global (Global Executive)**

El Comité Ejecutivo Global aglutina las responsabilidades del liderazgo de la organización y de los diferentes servicios y áreas geográficas de Ernst & Young. Está presidido por el Presidente y Director General de EYG y entre sus miembros figuran el Director de Operaciones, los Socios Directores de Áreas, los responsables funcionales globales (los Socios Directores Globales de Recursos Humanos, Mercados, Calidad y Gestión de Riesgos y Operaciones y Finanzas), así como los Vicepresidentes Globales de líneas de servicio (Auditoría, Asesoramiento Fiscal y Legal, Transacciones y Consultoría) y el Vicepresidente Global de Regulación. El Comité Ejecutivo Global también cuenta con un representante procedente del área de mercados emergentes.

El Comité Ejecutivo Global y el Consejo Consultivo Global aprueban el nombramiento del Presidente, del Director General y del Director de Operaciones de EYG, además de ratificar los nombramientos de los Socios Directores Globales. El Comité Ejecutivo Global también aprueba el nombramiento de los Vicepresidentes Globales. El Consejo Consultivo Global ratifica el nombramiento de aquellos Vicepresidentes Globales que actúan como miembros del Comité Ejecutivo Global. Este último también aprueba la designación de los Socios Directores de Áreas, que debe ser ratificada por el Consejo Consultivo Global.

## **Comisiones Ejecutivas Globales (Global Executive Committees)**

Las Comisiones Ejecutivas Globales, presididas por miembros del Comité Ejecutivo Global, reúnen a representantes de las cuatro Áreas y son responsables de formular propuestas al Comité Ejecutivo Global. Existen comisiones para Recursos Humanos, Mercados, Calidad y Gestión de Riesgos, Operaciones y Finanzas, Auditoría, Asesoramiento Fiscal y Legal, Transacciones y Consultoría.

## **Grupo de Práctica Global (Global Practice Group)**

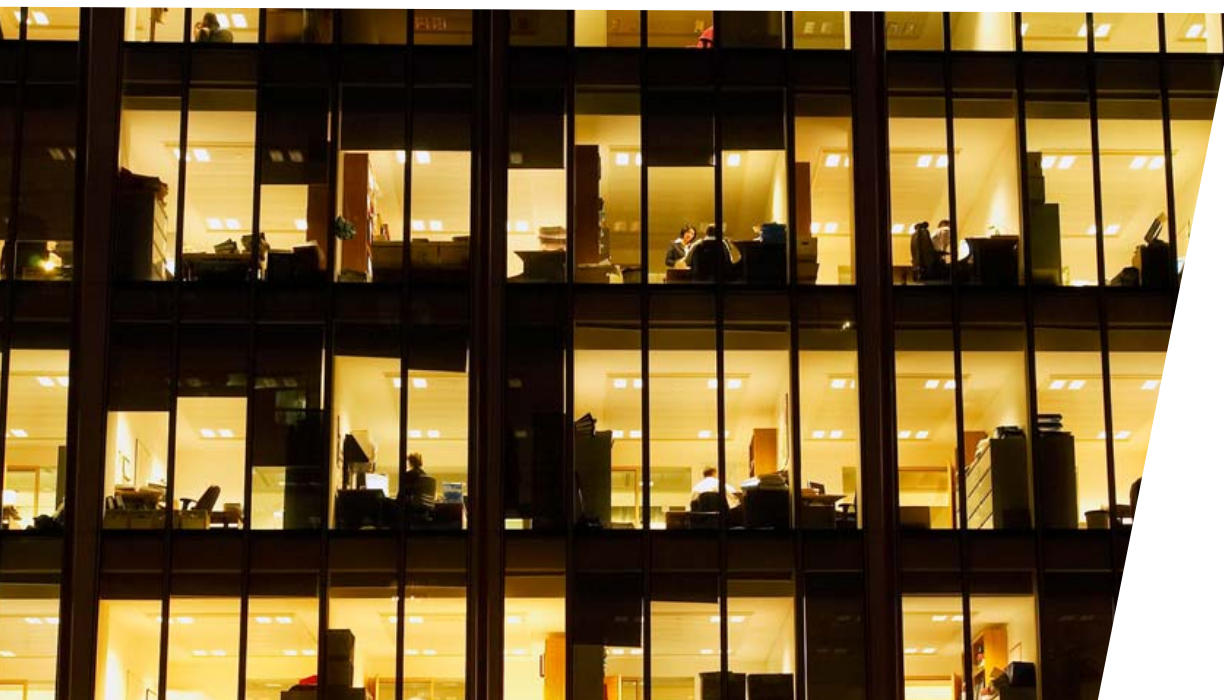
Este grupo reúne a miembros del Comité Ejecutivo Global y de las Comisiones Ejecutivas Globales, así como a los responsables de las distintas Sub-áreas. El objetivo del Grupo de Práctica Global es garantizar que todas las firmas miembros interpretan de igual modo los objetivos estratégicos de Ernst & Young, así como lograr su ejecución homogénea en toda la organización.

De acuerdo con las directrices de EYG, las firmas miembros se comprometen a asumir los objetivos de Ernst & Young, entre los que se encuentra la prestación, en todas las partes del mundo, de un servicio de alta calidad, consistente y uniforme. Para ello, dichas firmas se comprometen a implantar estrategias y planes globales, así como a mantener un nivel mínimo de capacidad de prestación de servicios, para lo cual deberán ajustarse a los estándares, metodologías y políticas comunes, entre ellos, los relativos a la metodología de auditoría, calidad y gestión de riesgos, independencia profesional, difusión del conocimiento, recursos humanos y herramientas tecnológicas.

Ante todo, las firmas miembros de EYG se comprometen a realizar su práctica profesional con arreglo a las normas profesionales y éticas aplicables, respetando en todo momento la legislación vigente. Este compromiso con la integridad y el correcto proceder viene respaldado por nuestro Código de Conducta Global (*Global Code of Conduct*) y por nuestros Valores.

Además de adoptar las directrices de EYG, las firmas miembros deben suscribir acuerdos que regulan diversos aspectos de su adscripción a la organización Ernst & Young, entre otros, el derecho y la obligación de utilizar el nombre de Ernst & Young y de compartir el conocimiento.

Las firmas miembros se encuentran sujetas a revisiones en las que se evalúa el grado de cumplimiento de los requisitos y las políticas de EYG relativos a independencia, calidad y gestión de riesgos, metodología de auditoría y recursos humanos, entre otros aspectos. En caso necesario, se realizan revisiones especialmente orientadas a abordar incumplimientos específicos que se hubieran puesto de manifiesto. Aquellas firmas miembros que no cumplieran con sus compromisos de calidad o demás condiciones de adscripción a EYG son objeto de separación de la organización de Ernst & Young.



# Sistema de Control de Calidad Interno

La reputación de Ernst & Young, S.L., como proveedor de servicios profesionales de auditoría de alta calidad, prestados de forma independiente, objetiva y ética, es esencial para la consecución del éxito en el ejercicio de nuestra actividad. Ernst & Young invierte en el desarrollo de iniciativas que promueven la objetividad, la independencia y el escepticismo profesional, al entender que dichas cualidades resultan fundamentales para la prestación de un servicio de auditoría de alta calidad.

En Ernst & Young, S.L. nuestra principal labor como auditores consiste en verificar que los estados financieros preparados por nuestros clientes de auditoría expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad auditada de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación. Con este fin, formamos equipos cualificados para atender las necesidades de nuestros clientes, aprovechando la experiencia adquirida en la prestación de servicios en diversos sectores diferenciados. Mantenemos, por tanto, un esfuerzo continuado por mejorar nuestros procesos de calidad y gestión de riesgos para preservar en todo momento la alta calidad de nuestros servicios.

Creemos que en el entorno actual, caracterizado por la continua globalización y el rápido movimiento del capital, la calidad de nuestros servicios de auditoría cobra más importancia que nunca. Como reflejo del sólido compromiso que mantenemos con la calidad en nuestra actividad, Ernst & Young realiza importantes inversiones en el desarrollo de la metodología, herramientas y otros recursos de auditoría que permiten reforzar la prestación de servicios de calidad. Si bien el mercado y los grupos de interés siguen exigiendo auditorías de alta calidad, también demandan una ejecución eficiente y eficaz del servicio. En este sentido, Ernst & Young centra sus esfuerzos en la mejora de la eficacia y la eficiencia de su metodología y procesos de auditoría, sin renunciar a la calidad en la prestación del servicio. Trabajamos en la identificación de aquellas áreas en las que la calidad de nuestro trabajo pudiera no estar alineada con las expectativas que tanto los mercados como los reguladores puedan tener de nuestra Firma. Prestamos, por tanto, especial atención a los requerimientos de los organismos reguladores de nuestra profesión y, adicionalmente, nos esforzamos en identificar factores que impulsen la mejora de la calidad de nuestro servicio de auditoría.

## Eficacia del Sistema de Control de Calidad Interno

Ernst & Young ha diseñado e implantado políticas y prácticas integrales de control de calidad del trabajo de auditoría. Estas políticas cumplen con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (ISQC1) emitida por el *International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB)*. Adicionalmente, Ernst & Young, S.L. complementa y adapta localmente dichas políticas con el fin de ajustarse a la legislación y las guías de actuación profesionales que resultan de aplicación y, en particular, a los requerimientos contenidos en la normativa emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), como organismo público regulador de la actividad de auditoría en España. La evaluación anual del Sistema de Control de Calidad Interno se efectúa mediante la ejecución del programa de Revisión de Calidad de Auditoría (*Ernst & Young Audit Quality Review*). Este programa tiene como objetivo determinar la eficacia del funcionamiento de los elementos del sistema, evaluando el cumplimiento de los requisitos normativos por parte tanto de Ernst & Young, S.L. como de sus profesionales.

Tanto los resultados del programa de Revisión de Calidad de Auditoría como los de inspecciones externas, en su caso, se evalúan y comunican en el seno de Ernst & Young, S.L. con el objetivo de proporcionar la base para una mejora continua de la calidad del trabajo de auditoría, en consonancia con los estándares más exigentes aplicados en nuestra profesión.

Los resultados de las últimas revisiones internas ofrecen razones a Ernst & Young, S.L. para concluir que nuestro Sistema de Control de Calidad Interno se ha diseñado adecuadamente y funciona con eficacia.

A continuación se describen los diferentes elementos que componen nuestro Sistema de Control de Calidad Interno de auditoría:

- ▶ Transmisión de valores profesionales
- ▶ Realización de los encargos de auditoría
- ▶ Revisión y consultas
- ▶ Responsabilidad interna y externa
- ▶ Revisiones de calidad de la auditoría

*“La reputación de Ernst & Young, basada en la prestación de un servicio profesional de alta calidad, independiente y objetivo, es un factor clave para el éxito”*

**Jordi Ollé, Q&RM Partner Leader**

## Transmisión de valores profesionales

### Estilo Directivo (“Tone at the Top”)

El establecimiento de un adecuado entorno de control desde la cúpula directiva (“tone at the top”) es una de las principales responsabilidades del equipo directivo de la Firma.

Transmitimos a nuestros empleados que la calidad y la responsabilidad profesional comienzan en ellos mismos y es la labor más importante que deben desempeñar en su día a día. Nuestro enfoque respecto a la ética y la integridad viene recogido en todos nuestros programas de formación y comunicaciones internas. La alta dirección, mediante diversos canales de comunicación, refuerza periódicamente dichas expectativas y la importancia de realizar un trabajo de calidad cumpliendo con los estándares profesionales y con nuestras políticas. Asimismo, evaluamos la calidad del servicio profesional que prestamos como parámetro clave en la valoración y remuneración de todos los profesionales.

Nuestra cultura promueve firmemente la colaboración y la realización de consultas y hace especial énfasis en la importancia de realizar dichas consultas cuando se abordan cuestiones complejas o de carácter subjetivo relativas a contabilidad, auditoría, informes a emitir y aspectos regulatorios o de independencia. Asimismo, subrayamos la importancia de que los equipos de auditoría y los clientes sigan correctamente las conclusiones derivadas de las consultas realizadas. El mensaje interno que transmitimos de forma insistente es que ningún cliente es más importante que la reputación de Ernst & Young, S.L. o la de cada uno de nuestros profesionales. “*Quality in Everything We Do*” es nuestro lema global y el mensaje que continuamente reforzamos en nuestra gente y en nuestros clientes.

### Código de conducta

Promovemos entre todos nuestros profesionales una cultura de integridad, así como la realización de auditorías de alta calidad. El Código de Conducta Global (*Global Code of Conduct*) proporciona un conjunto claro de normas y comportamientos que orientan nuestras acciones y nuestra conducta de negocio. Nuestro Código de Conducta Global está organizado en torno a cinco categorías que contienen principios de obligado cumplimiento por parte de todo el personal de Ernst & Young, S.L., al servir como guía de comportamiento en todas las áreas de actividad:

- ▶ Trabajando entre nosotros
- ▶ Trabajando con clientes y otros
- ▶ Actuando con integridad profesional
- ▶ Manteniendo nuestra objetividad e independencia
- ▶ Respetando el capital intelectual

Los procedimientos que aplicamos para supervisar el cumplimiento del Código de Conducta Global y las comunicaciones frecuentes que remitimos al respecto nos ayudan a crear un entorno que alienta a todo el personal a actuar de forma responsable, lo que incluye denunciar conductas indebidas sin temor a represalias.

Además del Código de Conducta Global, contamos con políticas concretas anti-soborno y contra la utilización de información privilegiada.

## Nuestros Valores

### Quiénes somos

Personas que demuestran integridad, respeto y espíritu de equipo.

Personas que poseen energía, entusiasmo y capacidad de liderazgo.

Personas que construyen relaciones basadas en el comportamiento ético.



## Realización de los encargos de auditoría

### Metodología de auditoría

La Metodología Global de Auditoría de Ernst & Young (EY GAM, en sus siglas en inglés) proporciona un marco global para la prestación de servicios de auditoría de alta calidad mediante la aplicación de razonamientos, juicios y procedimientos de auditoría uniformes para todos los trabajos de auditoría. Una de las piedras angulares de dicha metodología es la realización de evaluaciones del riesgo (y su reconsideración y modificación, siempre que sea necesario, en el transcurso de la auditoría) y la posterior determinación de la naturaleza, el momento de realización y el alcance de los procedimientos de auditoría que deben aplicarse en función de dichas evaluaciones del riesgo. Asimismo, se hace hincapié en la aplicación del oportuno escepticismo profesional en la ejecución de los procedimientos de auditoría. La base de nuestra metodología son las Normas Internacionales de Auditoría complementadas localmente para cumplir con la normativa (ISAs, en sus siglas en inglés) reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

EY GAM se estructura en varias fases interdependientes dirigidas especialmente a evaluar el negocio del cliente y los riesgos asociados a los estados financieros, así como el modo en que dichos riesgos impactan en el diseño y ejecución de los correspondientes procedimientos de auditoría. Nuestra Metodología refleja el proceso de ejecución de una auditoría y se articula en tres niveles: *GAM Framework*, *GAM Performance Guidance* y *GAM Enablers*. *GAM Framework* describe el proceso de realización de una auditoría en nuestra Firma y ofrece enlaces a *GAM Performance Guidance*. Esta guía describe, por ejemplo, los parámetros empleados para tomar determinadas decisiones de auditoría. *GAM Enablers*, por su parte, incluye modelos, plantillas, ejemplos, cuestionarios y documentación de mejores prácticas para realizar y documentar procedimientos de auditoría.

En la metodología de auditoría se introducen mejoras periódicas para adaptarla a las nuevas normas, resolver los problemas de auditoría emergentes o incorporar experiencias de implementación y aplicar las recomendaciones de las revisiones internas y externas. En particular, nuestra Metodología Global fue objeto de revisión recientemente con el fin de incorporar los requisitos de auditoría derivados de la emisión de las "clarified ISAs". Adicionalmente, mediante diversos materiales, hemos enfatizado en este ejercicio los principales puntos de interés señalados por el *International Forum of Audit Regulators (IFIAR)*, tales como el escepticismo profesional, las auditorías de grupos de sociedades, las normas de reconocimiento de ingresos y las revisiones de calidad de los trabajos.

En el marco de nuestra metodología de auditoría se incluyen procedimientos obligatorios de evaluación de nuestra independencia respecto de los clientes de auditoría.

### Herramientas informáticas

Los equipos de auditoría utilizan numerosas herramientas informáticas como ayuda en la ejecución y documentación del trabajo realizado de acuerdo con EY GAM. GAMx es una herramienta de soporte de auditoría que facilita una ejecución uniforme del trabajo y una apropiada documentación, con la que se refuerza nuestra capacidad de ofrecer auditorías de alta calidad y consistentes. GAMx permite, mediante enlaces directos, el acceso a bases de datos de conocimiento (normas de auditoría e interpretaciones), así como a normas profesionales, plantillas de documentación y otras herramientas necesarias para realizar y documentar eficazmente una auditoría centrada en los riesgos. GAMx propicia un entorno de colaboración en equipo que facilita el intercambio de información y la documentación de procedimientos y conclusiones. Asimismo, permite asegurar el intercambio directo de comunicaciones de modo que nuestros profesionales puedan trabajar en equipo aún no encontrándose físicamente en el mismo lugar. Los equipos responsables de encargos de auditoría utilizan otras aplicaciones informáticas, plantillas y formularios durante las distintas fases de la auditoría, como ayuda a la realización y documentación de las consideraciones de auditoría y a la obtención y análisis de datos.

### Asignación de los equipos de trabajo

La asignación de profesionales a los equipos responsables de los encargos de auditoría se realiza bajo las directrices de la Dirección de Auditoría. Los factores a tener en cuenta a la hora de asignar personal a estos equipos son, entre otros, la competencia profesional, el tamaño y complejidad del encargo, el conocimiento especializado y la experiencia sectorial, el momento de realización del trabajo, la continuidad y las oportunidades de formación en el trabajo. En los encargos más complejos, se asignan especialistas internos que colaboran en la realización de procedimientos de auditoría y en la obtención de evidencia adecuada. Estos profesionales especialistas participan en entornos en los que se requieren conocimientos o técnicas específicas, como expertos en sistemas informáticos, valoración de activos o análisis actuariales.

Las políticas de Ernst & Young, S.L. requieren una revisión anual, por parte de la Dirección de Auditoría y del Director de Práctica Profesional, de los clientes cotizados asignados a cada socio con el fin de asegurarse de que los profesionales a cargo de dichos clientes posean las competencias apropiadas, es decir, el conocimiento, aptitudes y habilidades para cumplir con sus responsabilidades en relación con el encargo y, adicionalmente, cumplan con la normativa aplicable de rotación de auditores.

## Revisión y consultas

### Revisiones del trabajo de auditoría

Las políticas de Ernst & Young establecen tanto los requisitos para que los ejecutivos participen directa y oportunamente en las auditorías, como los distintos niveles de revisión del trabajo realizado. Los miembros del equipo de auditoría realizan una revisión detallada de la documentación soporte del trabajo, mientras que los ejecutivos del encargo llevan a cabo una segunda revisión del mismo. Adicionalmente, un revisor de calidad revisa determinados papeles de trabajo relevantes, los estados financieros y el informe de auditoría. En el caso de las empresas cotizadas y de aquellas designadas como de supervisión especial en el proceso de aceptación y continuidad de clientes, el socio responsable de la revisión de calidad del trabajo revisa adicionalmente las áreas más significativas de contabilidad y auditoría. La determinación de la naturaleza, momento de realización y extensión de las revisiones de papeles de trabajo depende de factores como la materialidad, la subjetividad y la complejidad de los temas relevantes, la capacidad y la experiencia de los miembros del equipo de auditoría, el nivel de participación directa del revisor en el trabajo y la extensión de las posibles consultas realizadas.

Las políticas de la Firma establecen adicionalmente las funciones y responsabilidades asignadas a cada miembro del equipo de auditoría, así como los requisitos de documentación del trabajo y de las conclusiones.

### Requerimientos de consulta

Los requerimientos de consulta y las políticas y procedimientos relacionados están diseñados para involucrar a los recursos apropiados de modo que los equipos de auditoría puedan alcanzar conclusiones adecuadas sobre asuntos relevantes de contabilidad y auditoría, regulatorios y de independencia. Las consultas son parte del proceso de toma de decisiones y no únicamente un proceso de asesoramiento. En el caso de asuntos complejos y sensibles, requerimos o fomentamos la realización de consultas a otros profesionales de la Firma que cuenten con más experiencia o conocimientos especializados, principalmente pertenecientes al Grupo de Práctica Profesional o al equipo de Independencia.

Las políticas de Ernst & Young determinan los asuntos que requieren consulta obligatoria y, adicionalmente, establecen los procedimientos de documentación y evidencia de realización de dichas consultas.

En el presente ejercicio se ha procedido a actualizar la política global de consultas técnicas, cuya adaptación e implantación a nivel local será efectiva en el próximo ejercicio.

### Revisiones de control de calidad de los encargos de auditoría

La Firma tiene establecido un procedimiento de revisión de control de calidad de todos los encargos de auditoría, que se efectúa con anterioridad a la emisión del informe. Se requiere que el revisor de calidad sea un socio en todas las auditorías de empresas cotizadas y de aquellas designadas como de supervisión especial en el proceso de aceptación y continuidad de clientes. Los revisores de calidad son profesionales que poseen una amplia experiencia y conocimientos en la materia, que actúan con independencia respecto al equipo de trabajo y con capacidad para proporcionar una evaluación objetiva sobre asuntos significativos de contabilidad, auditoría y emisión del informe. En ningún caso podrá delegarse en otro profesional la responsabilidad asumida por el revisor de calidad del encargo. La revisión de calidad no se limita a una mera revisión de los estados financieros en el momento de emitir el informe; en particular en las empresas cotizadas y las designadas como de supervisión especial, es una actividad que abarca el ciclo completo del trabajo. Las políticas y los procedimientos empleados para la realización y documentación de los revisores de calidad, que se actualizaron recientemente para hacer más hincapié en este importante elemento de calidad, proporcionan directrices concretas sobre la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos que deben llevarse a cabo. La designación de los revisores de calidad se somete a la supervisión del Director de Práctica Profesional de la Firma.

### Proceso de resolución de diferencias de opinión en el seno del equipo de auditoría

La Firma promueve una cultura de colaboración y anima a los profesionales a expresar su opinión si surge una discrepancia o se sienten incómodos ante un asunto relacionado con el encargo de auditoría. Las políticas y los procedimientos están dirigidos a dotar de autonomía a los miembros del equipo de trabajo y a exigirles que pongan de manifiesto las diferencias de opinión que consideren materiales o que puedan afectar a la emisión del informe de auditoría. Estas políticas se transmiten en el momento de la incorporación del profesional a la Firma y se refuerzan de forma continuada para transmitir a nuestros profesionales la responsabilidad y buen juicio necesarios para considerar y analizar los distintos puntos de vista.

Las diferencias de opinión profesional que surgen durante una auditoría suelen resolverse en el seno del equipo responsable del encargo. No obstante, si alguno de los profesionales que participa en la discusión de un tema no queda satisfecho con la decisión alcanzada, tiene el derecho y el deber de trasladar dicha cuestión al siguiente nivel de decisión. Si el revisor de calidad del encargo efectúa recomendaciones con las que el socio del encargo discrepa, el informe de auditoría no se emitirá hasta que el asunto se resuelva mediante los procesos de consulta adecuados. Cuando un asunto que ha trascendido los límites del equipo responsable del encargo se resuelve finalmente, nuestras políticas exigen que se documente adecuadamente mediante el mismo procedimiento aplicable a la documentación de las consultas.

### **Retención de documentos y protección de datos**

La política de retención de documentos de Ernst & Young, S.L. es aplicable a todos los trabajos y a todo el personal de la Firma y considera los requisitos legales aplicables en España para la custodia de los papeles de trabajo de auditoría. Esta política establece requerimientos específicos de conservación de todos los papeles de auditoría siempre que tengamos conocimiento de la existencia de demandas, litigios, inspecciones, citaciones u otros procesos administrativos en los que podamos vernos involucrados nosotros o nuestros clientes en relación con nuestro trabajo.

Ernst & Young tiene implantada una política global de protección de datos que establece los principios que deben aplicarse en relación con la utilización y protección de datos de carácter personal, incluyendo los referentes al personal, clientes, proveedores y colaboradores actuales, pasados y futuros. Dicha política ofrece las bases para respetar la privacidad de todos los datos personales que utiliza Ernst & Young, S.L. Por otra parte, Ernst & Young, S.L. ha establecido una política para cumplir con los requerimientos legales sobre protección de datos vigentes en España, así como las necesidades para la prestación de nuestros servicios.

## Responsabilidad interna y externa

### Rotación de socios de auditoría

Ernst & Young considera que la rotación de los socios de auditoría constituye una de las medidas fundamentales para salvaguardar la independencia de los auditores. La Firma cumple con los requerimientos de rotación del socio firmante establecidos por el *International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA)*, así como los requeridos en el artículo 19.2 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas. Ernst & Young, S.L. entiende que la rotación de socios aporta nuevas perspectivas y promueve la independencia con respecto a la Dirección de los clientes, al tiempo que permite retener la experiencia y el conocimiento sobre el negocio. La rotación de socios, junto con los requisitos de independencia, fortalece el Sistema de Control de Calidad Interno. De forma adicional, los procedimientos de revisión potencian la independencia y objetividad y constituyen una salvaguarda de la calidad de los trabajos.

En el caso de sociedades cotizadas en que la rotación de socios de auditoría no venga impuesta por la normativa local de independencia o ésta sea menos restrictiva que los requisitos del IESBA, la Política Global de Independencia de Ernst & Young exige que el socio responsable del encargo y el revisor de calidad roten cada siete años. Respecto a clientes de auditoría que comiencen a cotizar en el mercado bursátil, el socio responsable del encargo y el revisor de calidad podrán seguir ocupando sus cargos durante un periodo adicional de dos años, con independencia del tiempo que llevarán participando en él antes de dicha salida a bolsa. Tras la rotación, el socio no podrá recuperar la dirección del equipo o el cargo de revisor de calidad hasta que hayan transcurrido al menos dos años.

Ernst & Young dispone de herramientas que permiten supervisar los requisitos de rotación de socios de manera efectiva. En este sentido, contamos con un proceso para planificar la rotación de los socios, y tomar decisiones al respecto, que implica la involucración del Grupo de Práctica Profesional y, en su caso, del equipo de Independencia de la Firma.

### Aceptación y continuidad de clientes

La política de la Firma de aceptación y continuidad establece principios para determinar si se debe aceptar un nuevo cliente o un nuevo encargo, o si se debe continuar la relación con un cliente ya existente. Estos principios son esenciales para mantener la calidad, gestionar el riesgo, proteger a nuestro personal y cumplir con los requisitos regulatorios. Los objetivos de la política son los siguientes:

- ▶ Establecer un riguroso proceso de evaluación de riesgos y toma de decisiones para aceptar nuevos clientes o encargos o permitir su continuidad.
- ▶ Cumplir con los requisitos de independencia aplicables
- ▶ Identificar y tratar adecuadamente los conflictos de interés
- ▶ Identificar y renunciar a clientes que supongan un riesgo excesivo
- ▶ Requerir consulta con profesionales designados para identificar nuevos procedimientos de gestión del riesgo aplicables a factores específicos de alto riesgo
- ▶ Cumplir con los requerimientos legales, regulatorios y profesionales.

La Política Global de Aceptación y Continuidad de Clientes y Encargos define un marco para el análisis de conflictos de interés. Por otra parte, establece las categorías de conflictos a nivel global, así como un proceso que permite identificar dichos conflictos. Adicionalmente, la mencionada política establece los mecanismos para gestionar de la forma más rápida y eficaz posible los conflictos de interés detectados, mediante el uso de las oportunas salvaguardas, que incluyen desde la obtención del correspondiente consentimiento de los clientes afectados hasta la previsión de discontinuar un servicio con el fin de eliminar un conflicto identificado.

La Herramienta Global de Aceptación y Continuidad (GTAC, en sus siglas en inglés) es un sistema basado en nuestra intranet para coordinar eficazmente las actividades de aceptación y continuidad de clientes y encargos de las líneas de servicio y de todas las firmas miembros, de acuerdo con las políticas globales. Esta herramienta guía al usuario paso a paso a través de los requisitos de aceptación y continuidad, al tiempo que permite el enlace con los recursos y la información necesaria para evaluar los riesgos asociados a las oportunidades de negocio.

El proceso de aceptación de clientes consiste en analizar las características del riesgo de un cliente potencial. Antes de aceptar un nuevo cliente o encargo, determinamos si podemos comprometer recursos suficientes para prestar un servicio de calidad, principalmente en áreas especializadas, estableciendo si los servicios que desea el cliente se ajustan a los servicios que podemos prestar. El proceso de aprobación es riguroso, y no permite la aceptación de un nuevo encargo de auditoría de un cliente cotizado, entre otros, sin la aprobación del Director de Práctica Profesional.

En el proceso anual de continuidad de clientes se analizan los servicios prestados y la capacidad de seguir ofreciendo servicios de calidad a fin de confirmar que los clientes, en su proceso de elaboración de la información financiera, comparten nuestro compromiso de calidad y transparencia. El socio responsable del encargo y, en su caso, el socio responsable de la práctica de auditoría, revisa anualmente la conveniencia de continuar la relación con cada uno de los clientes de auditoría. Como consecuencia de esta revisión, puede ponerse de manifiesto la necesidad de realizar procedimientos de revisión adicionales o, incluso, la necesidad de discontinuar dicha relación. Al igual que en el proceso de aceptación de clientes, el Director de Práctica Profesional interviene y supervisa el proceso de decisión de continuidad.

Las decisiones de aceptación y continuidad dependen, entre otros factores, de que no se perciban presiones por parte de la dirección de la empresa sobre el equipo de trabajo para que éste acepte información incompleta o inexacta. Las consideraciones y las conclusiones sobre la integridad de la dirección son esenciales para tomar las decisiones relativas a la aceptación y continuidad de clientes.



## Revisiones de calidad de la auditoría

El programa global de Revisión de Calidad de Auditoría (en adelante, AQR) es uno de los pilares que sustentan los esfuerzos de Ernst & Young para mantener y mejorar la calidad de su trabajo. Ernst & Young, S.L. ejecuta anualmente dicho programa de seguimiento y monitorización, reporta al nivel adecuado los resultados del mismo y, como consecuencia de dichos resultados, desarrolla e implanta los planes de acción necesarios. El objetivo principal de la revisión es determinar si los sistemas de control de calidad se han diseñado adecuadamente y se han implementado en la ejecución de los trabajos de auditoría, a fin de proporcionar una seguridad razonable respecto al cumplimiento de las políticas y procedimientos, normas profesionales y requerimientos regulatorios. El programa AQR cumple con las directrices establecidas por la Norma Internacional sobre Control de Calidad 1 (ISQC1) y, si se considera necesario, se complementa para adaptarlo a las normas profesionales y los requerimientos regulatorios locales. El proceso contribuye al continuo esfuerzo de Ernst & Young, S.L. por identificar áreas de mejora de nuestra actividad o de nuestras políticas y procedimientos.

El programa AQR se lleva a cabo de forma anual y es coordinado y monitorizado por representantes del Grupo de Práctica Profesional, con supervisión de la red global de Calidad y Gestión de Riesgos.

Los encargos revisados cada año se seleccionan a partir de un enfoque basado en riesgos que se centra especialmente en clientes de gran tamaño o complejidad o que representan un interés público significativo. El programa AQR incluye la revisión de una muestra de encargos de auditoría de empresas cotizadas y no cotizadas, al objeto de medir el grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos internos, los requisitos de la metodología de auditoría, las normas profesionales y los requerimientos regulatorios locales. Adicionalmente, se realizan revisiones a nivel de práctica profesional para evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de control de calidad de las áreas funcionales establecidas en la ISQC1. El programa AQR se realiza independientemente de las actuaciones externas de supervisión e inspección de la práctica de auditoría existentes en los distintos países, tales como programas de inspección regulatorios y otras revisiones externas.

Los profesionales que actúan como revisores en el programa AQR son seleccionados en función de sus aptitudes y su competencia profesional, tanto en el área de contabilidad como de auditoría, así como por su especialización sectorial. Estos revisores tienen una amplia experiencia en el programa y están altamente cualificados para la ejecución del mismo. Adicionalmente, suelen ser asignados para realizar las revisiones fuera de su país o ciudad de origen y son independientes de los equipos de auditoría objeto del programa.

Los resultados del programa AQR y de las actividades de supervisión e inspección externas de la práctica de auditoría son evaluados y comunicados al nivel apropiado a fin de que puedan tomarse las medidas oportunas para mejorar la calidad. La Dirección de Auditoría y el Grupo de Práctica Profesional son los responsables de la implantación de las acciones de mejora detectadas a partir de las revisiones y supervisiones internas y externas. Estos programas de seguimiento y monitorización de la práctica profesional proporcionan recomendaciones de medidas correctoras que nos permiten seguir mejorando en nuestro compromiso de calidad.



# Revisión externa de la calidad

La práctica de auditoría de Ernst & Young, S.L. y sus profesionales se encuentran sujetos a inspección periódica por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), como Organismo Regulador de la profesión en España. Dentro de sus funciones de inspección, evalúa tanto los sistemas de control de calidad implantados por las sociedades de auditoría como la ejecución técnica de ciertos trabajos de auditoría. Información adicional sobre este Organismo Regulador se puede encontrar en su página web ([www.icac.meh.es](http://www.icac.meh.es)).

En la actualidad el ICAC está llevando a cabo actuaciones de comprobación del Sistema de Control de Calidad Interno y la revisión de archivos de trabajos de auditoría de Ernst & Young, S.L.

Adicionalmente, la Firma se encuentra adscrita al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), una de las corporaciones profesionales de auditores de España, que efectúa controles periódicos de calidad a sus miembros, en un proceso supervisado por el ICAC, informando de los resultados de las revisiones a dicho Organismo Regulador.

En el marco de nuestro compromiso con la calidad, no sólo en nuestra actividad de auditoría sino en el resto de actividades desarrolladas, se obtuvo en 2006 la certificación de calidad ISO 9001. Esta certificación confirma el cumplimiento de los principios básicos de gestión de la calidad, el compromiso de la Dirección, la gestión de los recursos así como la medición, el análisis y la mejora del sistema de calidad. Este sistema es revisado con periodicidad anual por Bureau Veritas Certification España.

# Prácticas de independencia

Las políticas y los procesos de independencia diseñados por Ernst & Young tienen como objetivo la capacitación de las firmas miembros y de sus profesionales para el cumplimiento de las normas de independencia relativas a trabajos de auditoría establecidas por la legislación local aplicable y el *International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA)* de la *International Federation of Accountants (IFAC)*. Todos los profesionales de la Firma se encuentran obligados a participar en cursos de formación anual en materia de independencia, con el fin de ayudar a mantener nuestra independencia en la ejecución de los trabajos de auditoría. La finalidad es establecer las herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de independencia, tanto de la Firma como de sus empleados, respecto a intereses que puedan considerarse incompatibles con la objetividad, la integridad y la imparcialidad que se requiere en la prestación de servicios a un cliente de auditoría.

Analizamos y evaluamos la independencia desde diversas perspectivas relevantes, como, por ejemplo:

- Relaciones financieras de la Firma y de los profesionales
- Relaciones de empleo
- Relaciones de negocio
- Prestación de servicios distintos a la auditoría
- Rotación de los socios
- Acuerdos de honorarios
- Aprobación previa por parte de los Comités de Auditoría
- Remuneración de los socios.

El incumplimiento de los requisitos de independencia por parte de un profesional se considera en las decisiones sobre promoción y retribución y puede dar lugar a otras medidas disciplinarias.

Ernst & Young ha implantado de forma global aplicaciones, herramientas y procesos para posibilitar el adecuado cumplimiento de las políticas de independencia por parte de nuestros profesionales.

## **Política Global de Independencia (Global Independence Policy)**

La Política Global de Independencia de Ernst & Young recoge los requisitos de independencia exigibles a las firmas miembros, a los profesionales y a los demás empleados. Se trata de una política sólida basada en el código de independencia del IESBA que incluye requisitos aún más rigurosos cuando así lo requiere el organismo regulador competente. La Política Global de Independencia contiene directrices complementarias sobre una amplia variedad de situaciones específicas con el fin de posibilitar a los profesionales y demás empleados la aplicación de las reglas de independencia más complejas. El acceso a la Política Global de Independencia se efectúa a través de nuestra intranet.

## **Sistema Global de Independencia (Global Independence System)**

El Sistema Global de Independencia de Ernst & Young es una herramienta basada en nuestra intranet que permite a la Firma, sus profesionales y demás empleados la identificación de las entidades cotizadas para las que se requiere independencia, así como las restricciones de independencia que aplican a cada una de ellas. En la mayoría de los casos, se trata de clientes de auditoría que cotizan en bolsa y sus filiales, si bien pueden identificarse otros clientes no cotizados. La herramienta incluye información, en forma de árbol (*family tree*), relativa a las filiales de los clientes de auditoría cotizados, información que actualizan periódicamente los equipos encargados de prestar servicios al cliente. La información de la entidad incluye anotaciones (*mark-up*) que indican las reglas de independencia aplicables a cada cliente. Nuestros profesionales utilizan este Sistema Global para determinar el tipo de servicios que pueden prestar al cliente, basándose en las anotaciones relativas a su independencia.

## **Sistema Global de Seguimiento (Global Monitoring System)**

El Sistema Global de Seguimiento de Ernst & Young (GMS, en sus siglas en inglés) es una herramienta global que permite tanto a la Firma como a nuestros profesionales identificar los activos financieros y otros intereses cuya tenencia no está permitida. La herramienta requiere que todos los profesionales con una cierta categoría profesional reporten las inversiones que ellos o sus familiares directos ostenten. El sistema detecta el reporte de cualquier título cuya tenencia no está permitida, emitiendo un aviso a su tenedor en el que se exige la enajenación del mismo a la mayor brevedad posible. Las incidencias identificadas se comunican a través del Sistema Global de Notificación de Incidencias sobre Independencia (GIIRS, en sus siglas en inglés).

El Sistema Global de Seguimiento permite, asimismo, obtener confirmación trimestral y anual del cumplimiento de las políticas de independencia de Ernst & Young, las cuales se describen con más detalle a continuación.

### **Cumplimiento de los requisitos de independencia**

EYG ha establecido una serie de procesos y programas dirigidos a supervisar el cumplimiento de los requisitos de independencia de los profesionales y las firmas miembros de Ernst & Young. Entre ellos cabe señalar las siguientes actividades, programas y procesos:

#### **Confirmaciones de independencia**

Anualmente, cada firma miembro realiza un proceso de confirmación del adecuado cumplimiento de la política y los procedimientos globales de independencia e informa de las incidencias identificadas, si las hubiera.

Al menos con periodicidad anual, todo el personal profesional de Ernst & Young, así como otros empleados, dependiendo de la función que desempeñen, tienen la obligación de confirmar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de independencia de Ernst & Young. Todos los socios deben confirmar dicho cumplimiento con una periodicidad trimestral.

La cumplimentación oportuna y exacta de las confirmaciones de independencia anuales y trimestrales constituye una de las grandes prioridades del equipo directivo de Ernst & Young.

#### **Equipo global de cumplimiento de los requisitos de independencia (Global Independence Compliance Team)**

El equipo global de cumplimiento de los requisitos de independencia de Ernst & Young (GICT, en sus siglas en inglés) realiza distintas pruebas y visitas a las firmas miembros y para evaluar el cumplimiento de determinados aspectos relacionados con la independencia, incluyendo la prestación de servicios distintos de los de auditoría, las relaciones de negocio con clientes y las relaciones financieras de firmas miembros.

Asimismo, este equipo establece el programa global anual de verificación del cumplimiento de los requerimientos de confirmación de independencia en lo que respecta a inversiones personales y de la introducción de información en el Sistema Global de Seguimiento.

Por lo que respecta al proceso de revisión de Ernst & Young, S.L., el GICT realiza las verificaciones correspondientes a socios y otros empleados de la Firma.

Ernst & Young, S.L. confirma que el GICT llevó a cabo la correspondiente revisión del cumplimiento de los requerimientos de independencia durante el ejercicio 2011.

#### **Servicios distintos a los de auditoría**

Para lograr el cumplimiento de las normas profesionales que regulan la prestación a clientes de auditoría de servicios distintos a los de auditoría, se han diseñado a nivel global diversos mecanismos, que incluyen la utilización de las herramientas GTAC (descrita anteriormente) y *Service Offering Reference Tool (SORT)* (descrita más adelante), cursos de formación, herramientas y procedimientos obligatorios aplicados durante la realización de nuestros trabajos, así como procesos internos de seguimiento.





### **Formación global en materia de independencia**

EYG ha desarrollado e implantado diversos programas de formación en materia de independencia a nivel global.

El programa anual de formación en materia de independencia incluye los aspectos relevantes de la Política Global de Independencia, con especial atención a las modificaciones recientes, y otros asuntos relevantes y recurrentes. Los profesionales y otros empleados de la Firma se encuentran obligados a asistir a los correspondientes cursos de formación sobre la política de independencia, cuyo aprendizaje es objeto de continuo seguimiento. Ernst & Young, S.L. complementa, en su caso, el contenido de los mencionados cursos de formación, con el fin de incluir cualquier requisito regulatorio adicional de carácter local.

Además del programa específico de formación en temas de independencia, existen otros programas de formación o contenido similar, entre los que se encuentran el de nuevas contrataciones de personal y cursos específicos de las distintas líneas de servicio.

### **Service Offering Reference Tool (SORT)**

Evaluamos y supervisamos nuestra cartera de servicios de forma constante, con el fin de confirmar que están permitidos por la ley y por las normas profesionales, que están soportados por la metodología, procedimientos y procesos apropiados y que son consistentes con nuestra estrategia global de oferta de servicios. En el caso de que resulte necesario, las firmas miembros pueden dejar de prestar o restringir la prestación de aquellos servicios que representen un riesgo para la independencia de la firma u otros tipos de riesgos. SORT proporciona información a todos los profesionales de la Firma sobre los servicios ofrecidos de forma global e incluye orientaciones acerca de los servicios que pueden ser prestados a clientes de auditoría y clientes a los que se prestan servicios distintos de auditoría, así como asuntos relacionados con la independencia y otros temas de gestión del riesgo.

### **Herramienta de evaluación de relaciones de negocio**

La denominada *Business Relationship Evaluation Tool (BRET)* es una herramienta de evaluación de relaciones de negocio utilizada por las firmas miembros para supervisar y evaluar el cumplimiento de los requisitos de independencia aplicables a las relaciones de negocio. Nuestra Firma, nuestros profesionales y otros empleados tienen la obligación de evaluar y obtener la aprobación previa a potenciales relaciones de negocio con clientes de auditoría, a fin de que nuestras relaciones de negocio sean consistentes con las normas profesionales de independencia aplicables.

### **Comités de Auditoría y Gobierno Corporativo**

Además de las aplicaciones, los procesos y las herramientas internas que posibilitan el cumplimiento de las normas y políticas de independencia, Ernst & Young concede especial importancia a las funciones que desempeñan tanto los comités de auditoría como otros órganos de gobierno corporativo respecto al control y supervisión de la independencia del auditor. La existencia de comités de auditoría independientes y activos juega un papel fundamental en la protección de los accionistas frente a los problemas de independencia y potenciales conflictos de interés. El compromiso de Ernst & Young a este respecto consiste en mantener una comunicación continua y fluida con los comités de auditoría y los órganos de gobierno de nuestros clientes. El control del cumplimiento por nuestra parte de los requerimientos de información y pre-aprobación de servicios por parte de los comités de auditoría, en la extensión que resulte aplicable, está previsto por nuestras aplicaciones y procesos y es supervisado periódicamente en el ámbito de las revisiones de control de calidad. Tanto los sistemas de control de independencia como las revisiones de control internas han sido objeto de descripción detallada en apartados anteriores.



# Formación continuada de los auditores

## Selección y contratación de personal

Uno de los objetivos estratégicos de la Firma es atraer a profesionales de auditoría con talento y establecer relaciones duraderas con ellos. Nos sentimos orgullosos de la cultura interna de la Firma y estamos comprometidos con las acciones de mejora que representen un desarrollo personal de nuestros profesionales. La selección de personal para la práctica de auditoría se realiza básicamente en universidades y se complementa, en su caso, con la contratación de profesionales que cuenten con experiencia laboral previa. Nuestra aspiración consiste en inculcar una cultura de liderazgo a nivel mundial, construyendo un entorno que atraiga, retenga y desarrolle a los mejores profesionales con el objetivo de ofrecer servicios de la máxima calidad.

Los candidatos se evalúan en función de las siguientes competencias:

- ▶ Habilidades y conocimientos técnicos
- ▶ Competencia intelectual
- ▶ Aptitudes de liderazgo
- ▶ Habilidades interpersonales y de trabajo en equipo
- ▶ Motivación
- ▶ Habilidades de comunicación
- ▶ Capacidades administrativas

## Desarrollo profesional

Ernst & Young and You (EYU) es un programa global que da soporte y consistencia al desarrollo de la carrera profesional en el seno de la Firma. Este programa está definido de forma uniforme a nivel global y nos permite brindar a nuestros profesionales la oportunidad de acceder a las experiencias, la formación y la orientación ("coaching") adecuadas, que les permitan crecer profesionalmente y alcanzar todo su potencial.

EYU supone el compromiso de orientar a los profesionales, a través de varios métodos de evaluación y tutoría, desde el momento en que la persona es contratada y durante las diversas fases de su carrera profesional en la Firma.

EYU proporciona un extenso y estructurado currículum formativo, que ofrece un contenido uniforme a nivel global para ayudar a los profesionales a desarrollar sus capacidades técnicas y sus aptitudes de liderazgo personal, con independencia del país en el que trabajen. Los cursos básicos de auditoría se complementan con otros programas de formación que se elaboran en respuesta a los cambios que experimentan las normas contables, las normas profesionales y de independencia y los problemas puntuales que surgen en la práctica. Se exige que nuestros profesionales de auditoría dediquen un mínimo de 20 horas anuales a la formación profesional continua y, al menos, 120 horas por cada periodo trianual. De dichas horas, el 40 % (8 horas al año y 48 horas por cada periodo trianual) debe dedicarse a temas técnicos relacionados con auditoría y contabilidad.

De forma adicional a la formación reglada, el desarrollo profesional se efectúa a través de la supervisión y la experiencia que nuestros profesionales adquieren durante la ejecución del trabajo. Este proceso permite la aplicación práctica del conocimiento adquirido y se instrumenta mediante la participación de los profesionales más experimentados en la formación de los profesionales bajo su supervisión, con el fin de garantizar el aprendizaje continuo.

## Gestión del desempeño

El proceso de gestión del desempeño en el trabajo exige que los profesionales establezcan metas, definan expectativas y reciban feedback sobre su trabajo y su rendimiento. El denominado *Performance Management and Development Process (PMDP)* ha sido diseñado con el objetivo de facilitar el crecimiento y el éxito profesional de nuestros empleados. Las evaluaciones correspondientes a los encargos específicos en los que participan los profesionales se complementan con autoevaluaciones y revisiones que se efectúan con carácter semestral y anual. En el marco del proceso de revisión anual, cada profesional, en colaboración con su "counselor" o tutor (un profesional de más experiencia), identifica oportunidades para su desarrollo profesional futuro. Los profesionales y sus counselors basan la revisión en el conjunto de competencias definidas para cada línea de servicio y las aptitudes que deben alcanzarse en cada categoría profesional.

# Información financiera

Se informa a continuación de la cifra de negocios de Ernst & Young, S.L. correspondiente al ejercicio económico anual terminado el 30 de junio de 2011, con desglose de los ingresos según procedan de la actividad de auditoría a la que se refiere el artículo 1 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas o de la prestación de otros servicios distintos a dicha actividad. La mencionada cifra de negocios incluye todos los conceptos facturados a los clientes, antes de impuestos, y los ingresos relativos a la facturación emitida a otras firmas miembros de EYG.

	Cifra de negocios (expresada en miles de euros)	Porcentaje
Trabajos de auditoría	91.573	50%
Otros servicios	91.363	50%
<b>Total</b>	<b>182.936</b>	<b>100%</b>

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico anual terminado el 30 de junio de 2011 serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Socios de Ernst & Young, S.L. en los plazos legalmente establecidos.

# Remuneración de los socios

La calidad es la piedra angular de nuestra estrategia de negocio y el componente clave de nuestros sistemas de gestión del desempeño. La evaluación y la remuneración de los socios y demás profesionales se basan en diversos criterios, como los indicadores de calidad específica y gestión de riesgos, que valoran tanto las actuaciones como los resultados.

El Global Partner Performance Management (GPPM) es un proceso de evaluación, aplicable a todos los socios de firmas miembros de Ernst & Young, que vincula la remuneración al desempeño profesional y al respeto de los valores de la Firma. Se trata de un proceso continuo que incluye el establecimiento de objetivos, la planificación del desarrollo personal, la evaluación del desempeño, el reconocimiento profesional y la remuneración. Los objetivos asignados a los socios son el reflejo de las prioridades globales de la Firma, entre las que destaca la Calidad.

Los parámetros utilizados para medir el cumplimiento de los objetivos de calidad y gestión del riesgo han sido desarrollados con el fin de evaluar:

- ▶ La competencia técnica
- ▶ La aplicación de los valores de la Firma en los comportamientos y actitudes
- ▶ El conocimiento y liderazgo en la gestión del riesgo y la calidad
- ▶ El cumplimiento de políticas y procedimientos
- ▶ El cumplimiento de la legislación y los requerimientos regulatorios y de ética profesional
- ▶ La contribución para proteger y potenciar la marca de Ernst & Young

El sistema de remuneración de los socios exige recompensar de forma claramente diferenciada en función del nivel de desempeño alcanzado. Los importes que se derivan de este sistema son facturados por los socios a la Firma. Los socios son evaluados anualmente en base a los resultados obtenidos en la prestación de servicios de calidad, sus aptitudes para dirigir equipos, su competencia técnica, su liderazgo y su contribución al crecimiento de la Firma. Con el fin de identificar distintas aptitudes de negocio, habilidades y competencias y de retener a los profesionales más cualificados, en el proceso de determinación de la remuneración total de los socios se consideran igualmente otros factores como la antigüedad y experiencia en la Firma, el nivel de responsabilidad y desempeño de funciones, el potencial a largo plazo y la movilidad.

En caso de incumplimiento de las normas de calidad se aplican medidas correctoras, que pueden incluir, entre otras, ajustes en la remuneración, formación adicional, una mayor supervisión o una reasignación de funciones. El incumplimiento sistemático o los casos especialmente graves de incumplimiento pueden dar lugar a medidas sancionadoras, que incluyen el cese en la Firma.





# Declaración del Consejo de Administración sobre la Eficacia del Sistema de Control de Calidad Interno

El Sistema de Control de Calidad Interno implantado por Ernst & Young, S.L. y descrito en el presente Informe Anual de Transparencia ha sido diseñado con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable de que la Firma y sus profesionales, en el desarrollo del trabajo referente a la auditoría de cuentas, cumplen con las normas profesionales aplicables y los correspondientes requisitos regulatorios.

Los distintos programas y procedimientos de seguimiento y monitorización del Sistema de Control de Calidad Interno adoptados por la Firma han sido adecuadamente diseñados y ejecutados.

En base a lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 del Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, el Consejo de Administración de Ernst & Young, S.L. declara que el Sistema de Control de Calidad Interno de la Firma ha operado de forma eficaz durante el ejercicio al que se refiere el presente Informe Anual de Transparencia.

Adicionalmente se manifiesta que, en la actualidad, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en cumplimiento de las funciones de supervisión y control que le confiere la legislación aplicable, está llevando a cabo las actuaciones de comprobación del Sistema de Control de Calidad Interno de la Firma.

# Anexo: Clientes de Auditoría - Entidades de Interés Público

Ernst & Young, S.L. tiene una posición relevante en el ámbito de las entidades de interés público. En particular, al 30 de junio de 2011, la Firma es el auditor de entidades cotizadas cuya capitalización bursátil en el mercado continuo representa el 30% del total.

Se incluye a continuación la relación de entidades de interés público, según la definición del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, para las que Ernst & Young, S.L. ha emitido informes de auditoría de cuentas en el ejercicio económico anual terminado el 30 de junio de 2011:

## I. Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales

Amci Habitat, S.A.

Auto ABS 2009-1, Fondo de Titulización de Activos

AYT Administraciones I, Fondo de Titulización de Activos

AYT Bonos Tesorería I, Fondo de Titulización de Activos

AYT Bonos Tesorería II, Fondo de Titulización de Activos

AYT Caixa Sabadell Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos

AYT Caja Murcia Financiación I, Fondo de Titulización de Activos

AYT CEAMI EMTN I, Fondo de Titulización de Activos

AYT CEAMI Guaranteed Bonds I, Fondo de Titulización de Activos

AYT Cédulas Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos

AYT Cédulas Cajas III, Fondo de Titulización de Activos

AYT Cédulas Cajas IX, Fondo de Titulización de Activos

AYT Cédulas Cajas V, Fondo de Titulización de Activos

AYT Cédulas Cajas VI, Fondo de Titulización de Activos

AYT Cédulas Cajas VII, Fondo de Titulización de Activos

# Anexo: Clientes de Auditoría - Entidades de Interés Público

AYT Cédulas Cajas VIII, Fondo de Titulización de Activos

AYT Cédulas Cajas X, Fondo de Titulización de Activos

AYT Cédulas Cajas XI, Fondo de Titulización de Activos

AYT Cédulas Territoriales Cajas II, Fondo de Titulización de Activos

AYT Cédulas Territoriales Cajas III, Fondo de Titulización de Activos

AYT Cédulas Territoriales Cajas IV, Fondo de Titulización de Activos

AYT Club de Fútbol I, Fondo de Titulización de Activos

AYT Colaterales Global Empresas, Fondo de Titulización de Activos

AYT Colaterales Global Hipotecario, Fondo de Titulización de Activos

AYT Deuda Subordinada I, Fondo de Titulización de Activos

AYT Financiación de Inversiones III, Fondo de Titulización de Activos

AYT Financiación de Inversiones II, Fondo de Titulización de Activos

AYT Hipotecario III, Fondo de Titulización Hipotecaria

AYT Hipotecario Mixto IV, Fondo de Titulización de Activos

AYT Hipotecario Mixto V, Fondo de Titulización de Activos

AYT Hipotecario Mixto, Fondo de Titulización de Activos

AYT ICO-FTVPO I, Fondo de Titulización de Activos

AYT ICO-Mediación II, Fondo de Titulización de Activos

AYT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos

AYT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos

AYT Kutxa Hipotecario III, Fondo de Titulización de Activos

AYT Kutxa Hipotecario IV, Fondo de Titulización de Activos

AYT Prestige Cajas de Ahorros, Fondo de Titulización de Activos

AYT Promociones Inmobiliarias III, Fondo de Titulización de Activos

AYT Sanostra Financiación I, Fondo de Titulización de Activos

AYT 1, Fondo de Titulización Hipotecaria

AYT 2, Fondo de Titulización Hipotecaria

# Anexo: Clientes de Auditoría - Entidades de Interés Público

AYT.10 Financiación Inversiones, Fondo de Titulización de Activos

AYT.11, Fondo de Titulización Hipotecaria

Bancaja 2, Fondo de Titulización Hipotecaria

Bancaja 12, Fondo de Titulización de Activos

Caixa D'Estalvis Laietana

Caixa Laietana, Societat de Participacions Preferents, S.A.

Caixa Penedès 2 TDA, Fondo de Titulización de Activos

Caixa Penedès FTGENCAT 1 TDA, Fondo de Titulización de Activos

Caixa Penedès PYMES 1 TDA, Fondo de Titulización de Activos

Caixa Penedès TDA 1, Fondo de Titulización de Activos

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos

Caja de Ávila Preferentes, S.A.

Caja General de Ahorros de Canarias

Caja Ingenieros TDA 1, Fondo de Titulización de Activos

Caja Insular de Ahorros de Canarias

CajaCanarias Finance, S.A.U.

Camge Consumo TDA CAM 1, Fondo de Titulización de Activos

Campofrío Food Group, S.A.

Caja San Fernando, CDO 1, Fondo de Titulización de Activos

Cédulas TDA 1, Fondo de Titulización de Activos

Cédulas TDA 2, Fondo de Titulización de Activos

Cédulas TDA 3, Fondo de Titulización de Activos

Cédulas TDA 5, Fondo de Titulización de Activos

Cédulas TDA 6, Fondo de Titulización de Activos



# Anexo: Clientes de Auditoría - Entidades de Interés Público

Cédulas TDA 7, Fondo de Titulización de Activos

Cédulas TDA 9, TDA, Fondo de Titulización de Activos

Cédulas TDA 10, Fondo de Titulización de Activos

Cédulas TDA 11, Fondo de Titulización de Activos

Cédulas TDA 12, Fondo de Titulización de Activos

Cédulas TDA 13, Fondo de Titulización de Activos

Cédulas TDA 14, Fondo de Titulización de Activos

Cédulas TDA 15, Fondo de Titulización de Activos

Cédulas TDA 16, Fondo de Titulización de Activos

Cédulas TDA 17, Fondo de Titulización de Activos

Cédulas TDA 18, Fondo de Titulización de Activos

Cédulas TDA 19, Fondo de Titulización de Activos

Cédulas TDA 20, Fondo de Titulización de Activos

Cédulas TDA 21, Fondo de Titulización de Activos

Cirsa Business Corporation, S.A.

Clínica Baviera, S.A.

CM Bancaja 1, Fondo de Titulización de Activos

Corporación Financiera Alba, S.A.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclajes, S.A.

Empresas Hipotecario TDA CAM 3, Fondo de Titulización de Activos

Empresas Hipotecario TDA CAM 5, Fondo de Titulización de Activos

Empresas Hipotecario TDA CAM 8, Fondo de Titulización de Activos

Empresas TDA CAM 6, Fondo de Titulización de Activos

Ercros, S.A.

Fondo de Titulización de Activos Naoh

Fondo de Titulización de Activos Resultantes de la Moratoria Nuclear

FTPYME TDA 4, Fondo de Titulización de Activos

# Anexo: Clientes de Auditoría - Entidades de Interés Público

FTPYME TDA 5, Fondo de Titulización de Activos

FTPYME TDA 6, Fondo de Titulización de Activos

FTPYME TDA 7, Fondo de Titulización de Activos

FTPYME TDA Banca March, Fondo de Titulización de Activos

FTPYME TDA CAM 1, Fondo de Titulización de Activos

FTPYME TDA CAM 2, Fondo de Titulización de Activos

FTPYME TDA CAM 4, Fondo de Titulización de Activos

FTPYME TDA CAM 7, Fondo de Titulización de Activos

FTPYME TDA CAM 9, Fondo de Titulización de Activos

FTPYME TDA Sabadell 1, Fondo de Titulización de Activos

FTPYME TDA Sabadell 2, Fondo de Titulización de Activos

Gestevisión Telecinco, S.A.

Iberdrola, S.A.

Iberdrola Finanzas, S.A.

Iberdrola Renovables, S.A.

IM Caixa Girona Empresas 1, Fondo de Titulización de Activos

IM Cédulas 2, Fondo de Titulización de Activos

IM Cédulas 3, Fondo de Titulización de Activos

IM Cédulas 4, Fondo de Titulización de Activos

IM Cédulas 5, Fondo de Titulización de Activos

IM Cédulas 7, Fondo de Titulización de Activos

IM Cédulas 9, Fondo de Titulización de Activos

IM Cédulas 10, Fondo de Titulización de Activos

IM Cédulas 12, Fondo de Titulización de Activos

IM FTGENCAT Sabadell 3, Fondo de Titulización de Activos

IM FTGENCAT Sabadell 4, Fondo de Titulización de Activos

IM FTPYME Sabadell 7, Fondo de Titulización de Activos

IM Préstamos Fondos Cédulas, Fondo de Titulización de Activos

# Anexo: Clientes de Auditoría - Entidades de Interés Público

IM Sabadell Empresas 1, Fondo de Titulización de Activos

IM Sabadell Empresas 3, Fondo de Titulización de Activos

IM Sabadell Empresas 5, Fondo de Titulización de Activos

IM Sabadell RMBS 2, Fondo de Titulización de Activos

IM Sabadell RMBS 3, Fondo de Titulización de Activos

IM Terrassa RMBS 1, Fondo de Titulización de Activos

Intermoney Master Cédulas, Fondo de Titulización de Activos

Jazztel, P.L.C.

Madrid Consumo I, Fondo de Titulización de Activos

Madrid Consumo II, Fondo de Titulización de Activos

Madrid ICO FTVPO I, Fondo de Titulización de Activos

Madrid Residencial I, Fondo de Titulización de Activos

MAPFRE, S.A.

Martinsa - Fadesa, S.A.

Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz

PRIM, S.A.

Programa Cédulas TDA, Fondo de Titulización de Activos

Quabit Inmobiliaria, S.A.

Renta 4 Servicios de Inversión, S.A.

Sacyr Vallehermoso, S.A.

Sol-Lion Fondo de Titulización de Activos

TDA 16 Mixto, Fondo de Titulización de Activos

TDA 17 Mixto, Fondo de Titulización de Activos

TDA 18 Mixto, Fondo de Titulización de Activos

TDA 19 Mixto, Fondo de Titulización de Activos

TDA 20 Mixto, Fondo de Titulización de Activos

TDA 22 Mixto, Fondo de Titulización de Activos

TDA 23, Fondo de Titulización de Activos

# Anexo: Clientes de Auditoría - Entidades de Interés Público

TDA 24, Fondo de Titulización de Activos
TDA 25, Fondo de Titulización de Activos
TDA 26 Mixto, Fondo de Titulización de Activos
TDA 27, Fondo de Titulización de Activos
TDA 28, Fondo de Titulización de Activos
TDA 29, Fondo de Titulización de Activos
TDA 30, Fondo de Titulización de Activos
TDA 31, Fondo de Titulización de Activos
TDA 9, Fondo de Titulización Hipotecaria
TDA Cajamar 2, Fondo de Titulización de Activos
TDA CAM 1, Fondo de Titulización de Activos
TDA CAM 2, Fondo de Titulización de Activos
TDA CAM 3, Fondo de Titulización de Activos
TDA CAM 4, Fondo de Titulización de Activos
TDA CAM 5, Fondo de Titulización de Activos
TDA CAM 6, Fondo de Titulización de Activos
TDA CAM 7, Fondo de Titulización de Activos
TDA CAM 8, Fondo de Titulización de Activos
TDA CAM 9, Fondo de Titulización de Activos
TDA CAM 10, Fondo de Titulización de Activos
TDA CAM 11, Fondo de Titulización de Activos
TDA CAM 12, Fondo de Titulización de Activos
TDA CCM Consumo 1, Fondo de Titulización de Activos
TDA CCM Empresas, Fondo de Titulización de Activos
TDA Credifimo 1, Fondo de Titulización de Activos
TDA Empresas 1, Fondo de Titulización de Activos
TDA Empresas 2, Fondo de Titulización de Activos

# Anexo: Clientes de Auditoría - Entidades de Interés Público

TDA FS1, Fondo de Titulización de Activos

TDA Pastor 1, Fondo de Titulización de Activos

TDA Sa Nostra Empresas I, Fondo de Titulización de Activos

TDA Sa Nostra Empresas 2, Fondo de Titulización de Activos

TDA Tarragona 1, Fondo de Titulización de Activos

TDA 11, Fondo de Titulización Hipotecaria

TDA 12, Fondo de Titulización Hipotecaria

TDA 13 Mixto, Fondo de Titulización de Activos

TDA 14 Mixto, Fondo de Titulización de Activos

TDA 15 Mixto, Fondo de Titulización de Activos

TDA 6, Fondo de Titulización Hipotecaria

TDA 7, Fondo de Titulización Hipotecaria

TDA 8, Fondo de Titulización Hipotecaria

Telefónica, S.A.

Telefónica Emisiones, S.A.U.

Testa Inmuebles en Renta, S.A.

Unipapel, S.A.

Viscofan, S.A.

White Tower Europe 2007-01, Fondo de Titulización de Activos

# Anexo: Clientes de Auditoría - Entidades de Interés Público

## II. Entidades de crédito y entidades aseguradoras sometidas al régimen y control atribuido al Banco de España, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

AEGON Salud, S.A. de Seguros y Reaseguros

AEGON Seguros y Reaseguros de Vida, Ahorro e Inversión, S.A.U.

Agromutua-Mavda Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija

Agrupació Mútua del Comerç I de la Indústria

Aktiv Kapital Collections, S.L.U.

Amsyr Agrupació de Seguros y Reaseguros, S.A.U.

Aon Benfield Iberia, Correduría de Reaseguros, S.A.U.

Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros

Asefa, S.A. de Seguros y Reaseguros

Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros (ASEVAL)

Aviva Vida y Pensiones S.A.U. de Seguros y Reaseguros

Banca Cívica, S.A.

Banca Pueyo, S.A.

Banco Caminos, S.A.

Banco de Depósitos, S.A.

Banco de Finanzas e Inversiones, S.A.

Banco de Madrid, S.A.

Banco Grupo CajaTres, S.A.

Banco Sygma Hispania, Sucursal en España

Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros

Banque Marocaine du Commerce Exterieur International, S.A.

Cahispa, S.A. de Seguros de Vida

Caisse Régionale de Crédit Agricole Mutuel Sudmediterranée- Sucursal en España

Caixa Manresa Vida, S.A., Companyia D'Assegurances

Caixa Tarragona Vida, S.A. D'Assegurance

# Anexo: Clientes de Auditoría - Entidades de Interés Público

Caja Badajoz Vida y Pensiones, S.A. de Seguros

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito

Caja Rural de Toledo Mediación Operador de Banca-Seguros, S.L.

Caja Rural de Toledo, Sociedad Cooperativa de Crédito

CajaBurgos Vida, Compañía de Seguros S.A.

CajaMurcia Vida y Pensiones de Seguros Y Reaseguros, S.A.

CAN Vida y Pensiones, Sociedad Anónima de Seguros

Cantabria Vida y Pensiones, S.A. de Seguros y Reaseguros

Catalunyacaixavida Assegurances Generals Societat Anònima D`Assegurances I Reassegurances

Catalunyacaixavida, S.A. D`Assegurances I Reassegurances

Caja Castilla La Mancha Finance, S.A.U.

CCM Vida y Pensiones de Seguros Y Reaseguros, S.A.

CXG Aviva Corporación CaixaGalicia de Seguros y Reaseguros, S.A.

Defensa Automovilística y de Sinistros Internacional, S.A. de Seguros

Elavon Financial Services Limited, Sucursal en España

Entidad de Previsión Social Voluntaria Kutxa

Entidad de Previsión Social Voluntaria Kutxa Bi

Entidad de Previsión Social Voluntaria Lanaur Bat

Entidad de Previsión Social Voluntaria Lanatur Bi

Entidad de Previsión Social Voluntaria Lanaur Hiru

FGA Capital Spain, E.F.C., S.A.

Franfinance, Sucursal en España

Genefim, Sucursal en España

Genesis Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros



# Anexo: Clientes de Auditoría - Entidades de Interés Público

ING Bank N.V., Sucursal en España

ING Belgium, Sucursal en España

ING Direct N.V., Sucursal en España

ING Lease España, E.C.F., S.A.

Instituto de Crédito Oficial

Intensa San Paolo, S.P.A., Sucursal en España

KBC Bank N.V., Sucursal en España

La Boreal Médica, S.A. de Seguros, S.A.

La Caja de Canarias Preferentes, S.A.

Laietana Generales, Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.

Laietana Vida, Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.

Liberty Previsión, Entidad de Previsión Social Voluntaria

Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

MAPFRE Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.

MAPFRE CajaMadrid Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros

MAPFRE Caución y Crédito Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.

MAPFRE Familiar, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

MAPFRE Global Risks, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.

MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A.

MAPFRE Seguros de Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

MAPFRE Vida Pensiones, Entidad Gestora de Fondo de Pensiones, S.A.

MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros Sobre la Vida Humana

MedioBanca, Sucursal en España

Mortgage Finance Spain, Fondo de Titulización de Activos

Mutua Tinerfeña de Seguros y Reaseguros a Prima Fija

Mutualidad de Levante, Entidad de Seguros a Prima Fija

Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija

# Anexo: Clientes de Auditoría - Entidades de Interés Público

Nationale Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros Española, S.A.

Nationale Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros Española, S.A.

Pelayo Mondiale Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.

Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija

Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A.

Societe Generale, Sucursal en España

Sygma Mediación, Operador Banca-Seguros Vinculados, S.L.

UBS Bank, S.A.U.

Unicorp Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.

Verti - Aseguradora, Compañía de Seguros Reaseguros, S.A.



**Ernst & Young**  
**Assurance | Tax | Transactions| Advisory**

**Acerca de Ernst & Young**

Ernst & Young es una firma líder mundial en servicios profesionales de auditoría, asesoramiento fiscal y legal, transacciones y consultoría. Nuestros 152.000 profesionales comparten en todo el mundo una única escala de valores y un firme compromiso con la calidad. Contribuimos a afianzar el potencial de nuestra gente, nuestros clientes y otros colectivos. Ernst & Young marca la diferencia.

Ernst & Young es una organización mundial constituida por firmas miembros de Ernst & Young Global Limited, cada una de las cuales es una entidad legal independiente.

Ernst & Young Global Limited, registrada en el Reino Unido, es una compañía de responsabilidad limitada que no presta servicios a clientes. Para más información, le invitamos a visitar [www.ey.com](http://www.ey.com).

© 2011 Ernst & Young, S.L.  
Todos los derechos reservados.  
SP1105-04E

EYG no. FM002